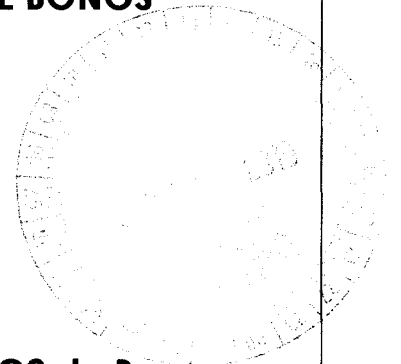




**PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO)
DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G2 DE BONOS**



Serie 1 (uno) del Programa de Emisión Global G2 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: G. 2.500.000.000.-
(Guaraníes dos mil quinientos millones).

Registrada según Resolución BVPASA N° xx/16 de fecha xx/xx/2016

Monto del Programa y Moneda: Gs. 5.000.000.000.-
(Guaraníes cinco mil millones).

Registrado según Resolución de la CNV N° 68E/16 de fecha 24/11/2016

**NOVIEMBRE DE 2016
Asunción, Paraguay**

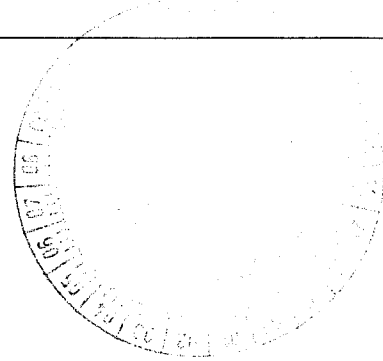
**Hans Karl Janz Janzen
Presidente**

**Yennifer Verón Janz
Vicepresidente**



**Complemento del Prospecto de la Serie 1 (uno) del Programa de Emisión Global
G2 de Bonos
ALPACA S.A.**

INDICE



Declaración del Representante Legal de ALPACA S.A.....	2
Leyenda para el inversionista	3
Glosario de términos	3
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL	5
RESUMEN DE LA SERIE	6
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:	7
Parte II. Información sobre la Serie:.....	9

Hans Karl Janz Janzen
Presidente

Yennilda Verón Janz
Vicepresidente





"Serie 1 (uno) inscrita según Resolución N° xx de fecha xx/xx/2016"

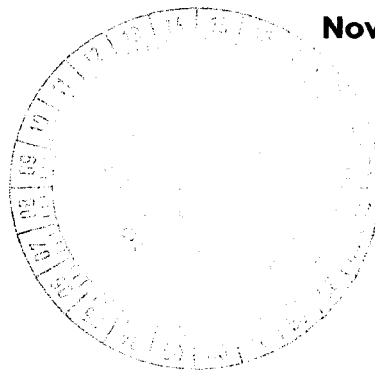
Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ALPACA S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ALPACA S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Noviembre 2016



Hans Karl Janz Janzen
Presidente

Yennifer Verón Janz
Vicepresidente

Página 2

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A., y ALPACA S.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

***CADIEM Casa de Bolsa S.A:** Teniente Vera 1340 c/ Senador Long, Villa Morra, Asunción- Paraguay. Tel: 621 777. Sitio web: www.cadiem.com.py, E-mail: cadiem@cadiem.com.py

***ALPACA S.A.:** Emeterio Miranda 808 c/ Juan Manuel Frutos, Asunción – Paraguay. Tel.: (021 660-961). Sitio web: www.alpacasa.com, E-mail: info@alpacasa.com.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



Hans Karl Janz Janzen
Presidente



Yennifer Verón Janz
Vicepresidente



ALPACA S.A.

Nombre de la empresa: Alemán, Paraguayo, Canadiense, Sociedad Anónima - ALPACA S.A.

Actividad principal: Destilación, rectificación, acopio, y exportación de aceites esenciales.

Registro Público de Comercio:

Alemán, Paraguayo, Canadiense, Sociedad Anónima (ALPACA S.A.) Constituida en Asunción el 21 de mayo de 1998 por Escritura Nro: 761 pasada ante el Escribano Público Canuto Rasmussen. Inscripta en el registro Público de Comercio el 26 de junio de 1998 según providencia A.I. N° 1233 de fecha 24 de junio de 1998. Anotado bajo el N° 683 Serie "C" Sección contratos. En fecha 27 de julio de 2010, según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 13 se modifican los Estatutos Sociales y se aumenta el Capital Social lo cual consta en la Escritura Pública N° 872 de fecha 23 de setiembre de 2010 pasada ante el Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, la cual fue inscrita en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos bajo el N° 703 Serie "F" Folio: 8156 de fecha 15 de diciembre de 2010. En fecha 8 de noviembre de 2010 según Escritura Pública N° 1.008 pasada ante el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt la cual fue inscrita en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos bajo el N° 703 Serie "F" Folio: 8156 de fecha 15 de diciembre de 2010, y, que es complementaria de la Escritura Pública 872 y según Informe N° 137/10 DJN de fecha 25 de octubre, de la Comisión Nacional de Valores, Departamento Jurídico de Normas se modifican los Artículos 1°, 5°, 17°. En fecha 16 de Enero de 2011 según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 16 y según Dictamen D.R.F.S. N° 673 transcripta en la Escritura Pública N° 89 de fecha 14 de febrero de 2011, inscripto en el registro de Contratos bajo el N° 185 Serie "A" Folio 1.652 y siguientes en fecha 10 de marzo de 2011 se modifica el Art 9. de los Estatutos Sociales. . En fecha 12 de diciembre de 2014 según Acta de Asamblea Extraordinaria N°21 y según Dictamen D.R.F.S N°1600 transcripta en la Escritura Pública N°35 de fecha 05 de Febrero de 2015, inscripto en el registro de Contratos bajo N° 141 Serie "F" Folio 1473 y siguiente en fecha 17 de abril de 2015 se modifica el Art.4. de los Estatutos Sociales.

Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:

Inscripción en la Comisión Nacional de Valores: Resolución CNV N°1358/11 de fecha 12/05/2011.

Inscripción en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.: Resolución N° 972/11, de fecha 24 de mayo de 2011

Hans Karl Janz Janzen
Presidente

Yennilda Verón Janz
Vicepresidente

Moneda y monto de la serie: G. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones).

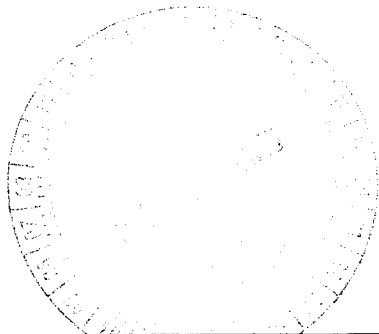
Resolución y fecha de registro de la SERIE 1 (uno) en la BVPASA: N° xx de fecha xx/xx/2016.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL

ALPACASA	
Denominación del Programa de Emisión:	Programa de Emisión Global G2 de Bonos de ALPACA S.A.
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV N° 68E/16; Res. BVPASA N° xxxx/16
Fecha de inscripción del programa de emisión Global:	24/11/2016; xx/xx/2016
Monto del Programa y Moneda:	G.5.000.000.000(Guaraníes cinco mil millones)
Forma de emisión de los bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Series:	Los bonos podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. ALPACA S.A. establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos:	G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
Plazo de vencimiento:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 730 a 1095 días, y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Garantía:	Garantía común.
Tasa de Interés:	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.


Hans Karl Janz Janzen
Presidente


Yennida Verón Janz
Vicepresidente

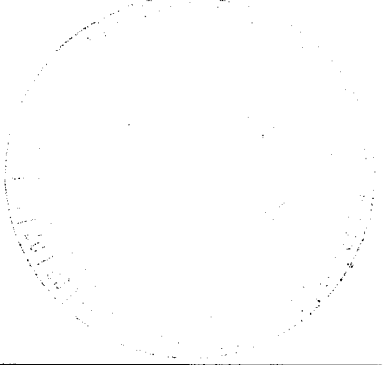


Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Forma de pago de capital:	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa
Forma de pago de intereses:	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Destino de los Fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre el 40% y 60% para inversión en infraestructura de granos y entre el 40% y 60% será utilizado para Capital Operativo.
Procedimiento en caso de Incumplimiento:	Se estará a lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
Representante de Obligacionistas:	CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
Rescate Anticipado:	No se prevé rescate anticipado
Agente Organizador/Colocador	CADIEM Casa de Bolsa S.A. Tte. Vera No. 1340 c/ Senador Long. Tel. 621 777 R.A. Horario de atención: 8.00 AM a 17:00 PM. Email: cadiem@cadiem.com.py Página web: www.cadiem.com.py
Sistemas de liquidación y compensación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para pago a sus Comitentes y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.

RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	1 (uno)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Nº xx de fecha xx/xx/2016
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de

Hans Karl Janz Janzen
 Presidente

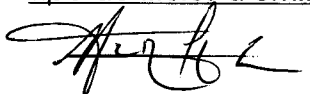
Yennida Verón Janz
 Vicepresidente

	<p>Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA.</p>
<p>Tasa de interés</p>	<p>12,25%</p>
<p>Plazo de vencimiento:</p>	<p>734 días.</p>
<p>Plazo de colocación:</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.</p>
<p>Pago de capital:</p>	<p>Al vencimiento. 11/12/2018</p>
<p>Pago de intereses:</p>	<p>Trimestral.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Garantía Común</p>
<p>Destino de los fondos:</p>	<p>Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre el 40% y 60% para inversión en infraestructura de granos y entre el 40% y 60% será utilizado para Capital Operativo.</p>
<p>Agente Organizador/Colocador</p>	<p>Cadiem Casa de Bolsa SA.</p>

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y ALPACA S.A.

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G2 de bonos de ALPACA S.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: N/A.
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos



Hans Karl Janz Janzen
Presidente



Yennida Verón Janz
Vicepresidente

6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 730 días a 1.095 días
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 68E/16 de fecha 24/11/2016
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° xx/16 de fecha xx/xx/16
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre el 40% y 60% para inversión en infraestructura de granos y entre el 40% y 60% será utilizado para Capital Operativo.
12. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.
13. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
14. Rescate Anticipado: No se prevé rescate anticipado.
15. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
16. Garantía: Garantía común.
17. Calificación de Riesgo:

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente al Programa de Emisión Global G2 de **ALPACA S.A.**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3899/09 y Resolución CNV N° 1241/09.

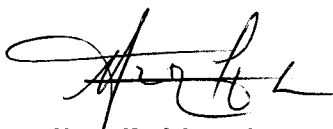
Fecha de calificación: 26 de setiembre de 2016

Corte de calificación: 30 de junio de 2016.

Calificadora: Solventa S.A. Calificadora de Riesgo

Edificio San Bernardo 2° Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py



Hans Karl Janz Janzen
Presidente



Yennifer Veroñ Janz
Vicepresidente

ALPACA S.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2	<i>py</i> BBB	ESTABLE
<p>Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia, está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</p>		

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet. Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución 1241/09 y 1260/10 de la Comisión Nacional de Valores, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Mayor información sobre esta calificación en:

www.solventa.com.py

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: **1 (uno)**
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 127 de fecha 29/11/2016
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx/xx/2016.
5. Monto de la emisión: G. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 12,25% anual
8. Plazo de vencimiento: 734 días



Hans Karl Janz-Janzen
Presidente



Yennida Verón Janz
Vicepresidente

9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.

10. Pago de capital: 11/12/2018 G. 2.500.000.000.-

11. Pago de intereses:

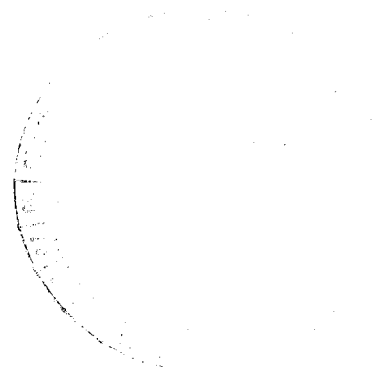
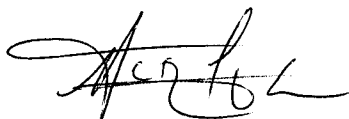
miércoles, 8 de marzo de 2017	Gs	76.352.740
miércoles, 7 de junio de 2017	Gs	76.352.740
miércoles, 6 de septiembre de 2017	Gs	76.352.740
miércoles, 6 de diciembre de 2017	Gs	76.352.740
miércoles, 7 de marzo de 2018	Gs	76.352.740
miércoles, 6 de junio de 2018	Gs	76.352.740
miércoles, 5 de septiembre de 2018	Gs	76.352.740
martes, 11 de diciembre de 2018	Gs	81.386.986

12. Garantía: Garantía Común

13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre el 40% y 60% para inversión en infraestructura de granos y entre el 40% y 60% será utilizado para Capital Operativo.

14. Agente Organizador / Colocador: Cadiem Casa de Bolsa S.A.

15. Rescate Anticipado: No se prevé rescate anticipado

Hans Karl Janz Janzen
Presidente



Yenilda Verón Janz
Vicepresidente